ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO del 01-02-2025 al 14-02-2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No. 0055-ARC-ENSUB-DLENS-2024
CONTRATISTA	:	COMUNICACIONES DISTRIBUCIONES & TECNOLOGÍAS DE COLOMBIA SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	14 DE FEBRERO DE 2025
VALOR INICIAL	:	VEINTE NUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 29.029.200,00) incluido IVA
VALOR ADICIÓN	:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 14.514.600,00) incluido IVA
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 43.543.800,00) incluido IVA
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Ingeniero de sistemas con más de 23 años de servicio en la Armada de Colombia, actualmente tiene asignado el cargo de Jefe de Sección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ENSUB.
SUPERVISOR INICIAL	:	JTAISI DURAN PABON JAIME RAFAEL nombrado bajo acta de posesión ENSUB
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0055-ARC-ENSUB-DLENS-2024 suscrito con la empresa COMUNICACIONES DISTRIBUCIONES & TECNOLOGÍAS DE COLOMBIA SAS NIT. 901.247.058-6, representada legalmente por ANDREW ANTONIO ARGUMEDO ALEMAN y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6],

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Adición y prorroga	26-11-2024	Adición presupuestal y prorroga plazo de ejecución hasta el 14 de febrero de 2025	N/A	$ 14.514.600,00

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 43.543.800,00	$ 43.543.800,00	$ 43.543.800,00	N/A	N/A	$ 43.543.800,00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No.**320-47-994000029548 DE **FECHA** 18-09-2024 ASEGURADORA SOLIDARIA. 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		18 DE SEPTIEMBRE/2024	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		18 DE SEPTIEMBRE/2024	

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

[9] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2024	$ 43.543.800,00					14.514.600,00	29.029.200,00	33,33
PARCIAL	2024	$ 29.029.200,00					14.514.600,00	14.514.600,00	66,66
PARCIAL	2025	$ 29.029.200,00					0	14.514.600,00	100

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato	2024	13524 de fecha 29-08-2024	31.873.720,00	N/A	14.514.600,00		47724 de fecha 19-92-2024	29.029.200,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	SERVICIO	14.514.600,00	CDTC 2509 27-11-	14.514.600,00	01 28-11-2024	14.514.600,00			
2	2024	SERVICIO	14.514.600,00	CDTC 2522 02-	14.514.600,00	02 04-12-	14.514.600,00			

				12-2024		2024				
2	2025	SERVICIO	14.514.600,00	CDTC 2635 03-02-2025	14.514.600,00	03 03-02-2025	14.514.600,00			

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- La empresa prestó el servicio acuerdo lo estipulado en el anexo técnico del contrato, no hubo afectación del servicio de impresión.
- A corte 31 de enero de 2025 el contrato tenía un saldo de 6.999 impresiones para el consumo desde el 1 al 14 de febrero de 2025.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS	100	$ 43.543.800,00

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista **COMUNICACIONES DISTRIBUCIONES & TECNOLOGÍAS DE COLOMBIA SAS** frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General*

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que el contratista se encuentra al día con sus obligaciones.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 03 de febrero de 2025, suscrito por el señor **ANDREW ANTONIO ARGUMEDO ALEMAN** Representante Legal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 16 de enero de 2025, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

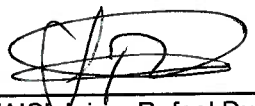
14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Certificación de cumplimiento de pago al sistema de seguridad social y salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (03) folios.
- Reporte de impresiones con fecha de corte 31 de enero de 2025.

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 100 %

Atentamente,



JTAISI Jaime Rafael Duran Pabón
C.C. 85.468.997 de Santa Marta
Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla
Teléfonos 3017893018
Jaime.duran.pa@armada.mil.co

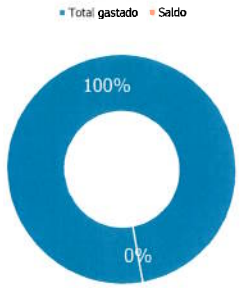
Reporte de impresiones

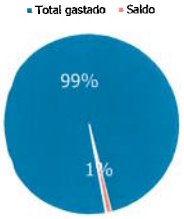
Total presupuesto	Presupuesto mensual	Total gastado	Saldo
694.562	63.142	687.563	6.999

Reporte de facturación

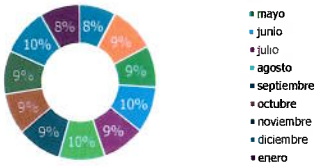
Valor contrato	Presupuesto mensual	Total gastado	Saldo
159.660.600	14.514.600	159.660.600	0

Distribución de facturación

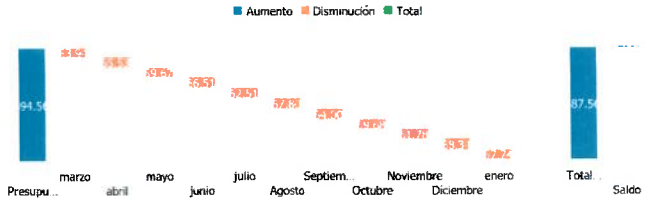




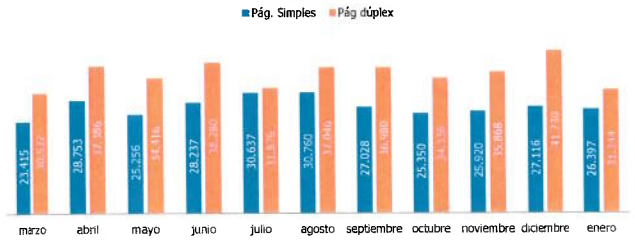
Distribución mensual



Presupuesto vs ejecución de impresiones



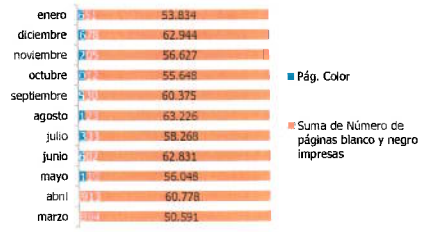
Distribución por tipo de página



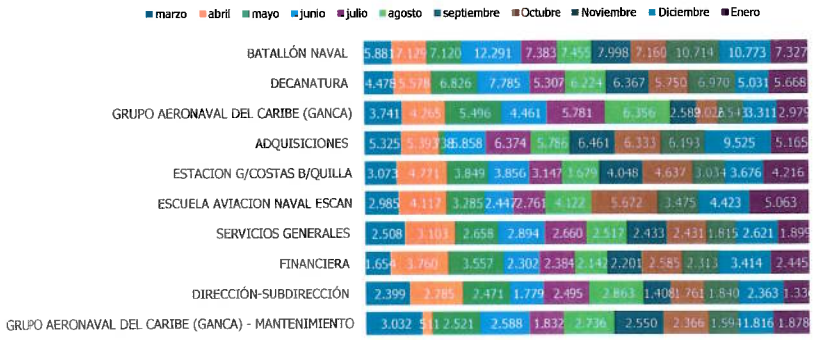
Participación por ciudad



Distribución por tipo de color



Top 10 dependencias con mayor # de impresiones



Top 10 usuarios con mayor # de impresiones

